



RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA D.P.P. N° RES-598-2021

USHUAIA, lunes 29 de noviembre de 2021.

VISTO: el expediente Electrónico DPP-E-220-2021, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: “Adquisición de dos computadoras y cuatro monitores para D.G.A.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) pc para escritorio, cuatro (4) monitores led y seis (6) soportes para monitor para la Dirección General de Administración.

Que en el Adjunto 2, obra la Nota Electrónica N-DGA-370-2021, suscripta por la Directora de Administración, en la cual se solicita la adquisición de dos (2) Pc de escritorio, cuatro (4) monitores led y sus soportes. Fundamentando la necesidad de la presente adquisición, al detallar que son elementos necesarios para realizar las tareas diarias.

Que en adjunto 8, obra la Nota N.º 63/2021 LETRA: D.I.C. suscripta por el Jefe de depto. Servicios Informáticos, en la cual se solicita dos (2) soportes para monitor de 24 pulgadas.

Que en el adjunto 9, obra la Nota Electrónica N-DGA- 381-2021, suscripta por el Director General de Administración, en la cual solicita autorización para la adquisición de dos (2) soportes para monitor.

Que el área solicitante requirió un Presupuesto del bien a adquirir, el cual asciende a la suma de Pesos quinientos cuarenta y siete mil novecientos veinte con 00/100 (\$ 547.920,00).

Que en los adjuntos 5, 10 y 13, obran autorizaciones del Sr. Vicepresidente de la adquisición requerida.

Que en razón de lo expuesto, la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites en el sistema informático financiero.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en el Adjunto 15, el Volante de Imputación Preventiva N° 278.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015.

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y la N° 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 4521/19, de lo previsto en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, que tramita la adquisición de Dos (2) Pc para escritorio, cuatro (4) monitores led y seis (6) soportes para la Dirección General de Administración. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Solicitud de Cotización N° 58/2021, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el gasto de la contratación directa por la suma de pesos Quinientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Veinte con 00/100 (\$547.920,00).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4- 40360 y 40390, a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA D.P.P. N° RES-598-2021

